



Veinte y nueve. ix.

SELO QVARTO, VENTA  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
TREINTA Y SEIS

Yo Subministrado hasta el día Veinte de Agosto  
Proximo pasado, Mill quinientos noventa y un  
Reales, y asimismo los demas Pagos que con  
quieren averse satisfechos al Serenissimo de esta  
Cibdad Joseph Lario un mill trescientos y cinco  
y quatro Reales de Cuias Partidas solizite abono  
Cinquenta y lo que resta el Año Proximo y  
presente, y de otra Cuentas y Poderes de despues  
dado el 17 de Mayo es fecho por el Sr. Loque  
Liquidamente se resta de los expresados  
abonos que se pide solizite, para lo que el de  
positario deste Arbitrio se ha de pagar el dinero  
Correspondiente comandando en Interim de su pagado  
surregnado, y respecto de que hasta ahora no lea  
comrado esta Ciudad las Cartidas de que se  
leavia hecho el abono y de que al Probedor de  
utensilio se es una Manifestado por el  
ta que de orden de la Ciudad se escribio el tenor  
D. Diego Luis Mathon, que lo que se res  
ta se pagaria prontamente y aun por

—

